



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
Secretaría Distrital de  
PLANEACIÓN

## S-FO-015 INFORME DE SEGUIMIENTO

Versión 4 acta de mejoramiento 300 de noviembre 16 de 2017 Proceso S-CA-001  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

2

<b>Nombre del Informe de Seguimiento.</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN, CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2018</b>  Destinatarios: - Subsecretarios y subsecretarias. - Jefes de Oficina. - Líderes de proceso. - Directora de Planeación.	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN</b> RADICACIÓN: 3-2019-00616 AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO FECHA: 2019-01-14 11:11 PRO 1405193 RAD INICIAL: FOLIOS: 1 DESTINO: Subsecretaría de Gestión Corporativa TRAMITE: Informes y estudios CLASIFICACION: Derecho de petición ANEXOS: No CORRIDO A: Oficina Asesora de Prensa y Comunicacio REMITENTE:
		<b>N° Radicado al Despacho.</b>

<b>1. Objetivo del Informe.</b>  Adelantar el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción de la entidad, con corte a diciembre 31 de 2018, en cumplimiento de lo establecido en el capítulo 5 de la versión 2 de la "Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" - PAAC y del capítulo 3.4 de la Versión 1 de la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, emitida en agosto de 2018 por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia - MINTIC.
<b>2. Alcance del Informe.</b>  Mapa de riesgos de corrupción de la entidad, con corte a diciembre 31 de 2018.
<b>3. Criterios del Informe.</b>  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Segunda versión de la estrategia para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano, formulada en 2015 por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP para las entidades de Colombia.</li> <li>• Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, emitida en agosto de 2018 por DAFP y MINTIC.</li> <li>• Mapa de riesgos de corrupción de la entidad: riesgos, causas y controles.</li> <li>• Reporte "mapa de riesgos de corrupción", generado en la herramienta SIIP.</li> <li>• Mapa de riesgo estratégico.</li> <li>• Mapas de riesgos de proceso.</li> <li>• Radicado 3-2019-00386, anexo de riesgos.</li> </ul>

<b>4. Resultados del informe</b>	
4.1 Riesgos.....	3
4.2 Causas .....	3
4.3 Efectividad de los controles .....	4

*JCB*

## Presentación

En la versión 1 de la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, emitida en agosto de 2018 por el DAFP y MINTIC, se establece un compromiso para las Oficinas de Control Interno, en los siguientes términos:

"Seguimiento: el jefe de control interno o quien haga sus veces, debe adelantar seguimiento a la gestión de riesgos de corrupción. En este sentido es necesario que en sus procesos de auditoría interna analice las causas, los riesgos de corrupción y la efectividad de los controles incorporados en el mapa de riesgos de corrupción.

### ... GESTION RIESGOS DE CORRUPCIÓN

- Seguimiento: El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, debe adelantar seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción. En este sentido es necesario que adelante seguimiento a la gestión del riesgo, verificando la efectividad de los controles.
- Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días del mes de mayo.
- Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días del mes de septiembre.
- Tercer seguimiento: Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días del mes de enero.

...  
En especial deberá adelantar las siguientes actividades:

- Verificar la publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en la página web de la entidad.
- Seguimiento a la gestión del riesgo.
- Revisión de los riesgos y su evolución.
- Asegurar que los controles sean efectivos, le apunten al riesgo y estén funcionando en forma adecuada."

En cumplimiento de dicho compromiso, la Oficina de Control Interno ha surtido varios análisis minuciosos de la gestión de los riesgos de la entidad, a través de los informes que expide dentro de la vigencia, como los siguientes:

- Auditorías de proceso: los informes que produce la Oficina de Control Interno en el marco las pruebas de recorrido que realiza en las auditorías de su competencia, se hace especial énfasis respecto de la valoración de los controles, se pone a prueba cada control, con la evidencia probada dentro de un análisis exhaustivo, hasta establecer si se cumple o no con las características de diseño y efectividad esperadas.
- Seguimiento a la política y la gestión de los riesgos: seguimientos específicos a estos temas, incluidos los riesgos de corrupción.
- Presente informe: Análisis de riesgos de corrupción, causas y la efectividad de los controles asociados, para dar cumplimiento al seguimiento propio de los riesgos de corrupción, previsto para el corte de diciembre 31 de 2018 en la "Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" - PAAC y del capítulo 3.4 de la Versión 1 de la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas.

El punto de partida, en lo que corresponde al presente informe, es la definición establecida en la mencionada guía, donde riesgo de corrupción es la "posibilidad de que por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado".

Bajo esta definición, la entidad identificó durante 2018, 24 riesgos de corrupción, distribuidos como se muestra a continuación:

## S-FO-015 INFORME DE SEGUIMIENTO

Versión 4 acta de mejoramiento 300 de noviembre 16 de 2017 Proceso S-CA-001  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Tabla 1: Cantidad de riesgos de la SDP, con sus causas y controles

Proceso	Riesgos	Causas	Controles
Direccionamiento Estratégico	2	10	19
Participación y Comunicación	1	5	8
Planeación Territorial y Gestión de sus Instrumentos	2	6	5
Ciclo de las Políticas Públicas y de los Instrumentos de Planeación	4	12	17
Producción, Análisis y Divulgación de la Información	1	5	33
Administración del Talento Humano	1	3	6
Administración de Recursos Financieros	1	2	2
Administración de Recursos Físicos y de Servicios Generales	1	3	3
Gestión Documental	1	3	2
Soporte Tecnológico	1	2	4
Contratación de Bienes y Servicios	2	8	18
Soporte Legal	2	4	13
Evaluación y Control	2	2	2
Mejoramiento Continuo	1	5	6
Control interno Disciplinario	2	4	13
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>74</b>	<b>151</b>

Fuente: Reporte "mapa de riesgos de corrupción", generado en la herramienta SIIP en enero 12 de 2019, mapa de riesgo estratégico, mapas de riesgos de proceso y radicado 3-2019-00386.

A continuación se hace un breve análisis de dicha información:

### 4.1 Riesgos

Como se mostró en la tabla 1, todos los procesos de la entidad han identificado riesgos de corrupción, los cuales suman 24. Han sido formulados, en la herramienta SIIP, atendiendo lo establecido en la metodología que para tal fin ha entregado el DAFP. Posteriormente, los mapas de riesgos han sido oficializados en el Sistema Integrado de Gestión - SIG, a través del módulo de documentos del aplicativo SIPA y periódicamente son objeto de seguimiento.

El seguimiento más reciente se atendió en respuesta al radicado 3-2018-25579 de diciembre 12 de 2018, emitido por la Dirección de Planeación y fue cargado en SIIP. En dicho seguimiento se observa que la mayoría de los controles han sido calificados por los procesos en los mejores niveles, es decir, los procesos consideran que funcionan. Así mismo, los procesos informan que los riesgos de corrupción establecidos, no se han materializado.

### 4.2 Causas

Las causas identificadas para los 24 riesgos de corrupción, suman 74. Aunque puede haber lugar a muchas otras causas, las identificadas hasta el momento son altamente representativas en la gestión del riesgo de corrupción. Algunas de ellas se repiten en diferentes riesgos, lo cual es señal de estar detectando situaciones comunes que pueden llegar a afectar la gestión. Por ejemplo:

Tabla 2: Causas que se repiten en los riesgos de la SDP

Causa	Riesgo en la cual aparece
Presiones e influencias.	53, 59, 85, 147, 148, 153, 154, 164, 165
Manipulación de la información.	59, 70, 153, 154, 164, 165
Desactualización de información	70, 153, 165, 176, 177
Desarticulación entre áreas.	153, 154, 161
Ofrecimiento de dádivas.	176, 177

Fuente: Reporte "mapa de riesgos de corrupción", generado en la herramienta SIIP en enero 12 de 2019, mapa de riesgo estratégico, mapas de riesgos de proceso y radicado 3-2019-00386.

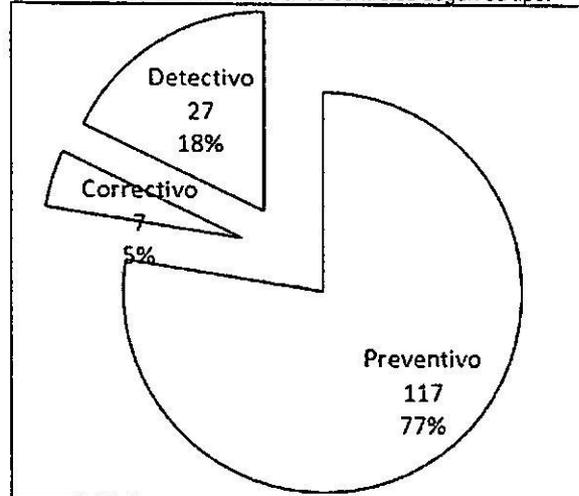
### 4.3 Efectividad de los controles

La versión con la cual el mapa de riesgos de corrupción cerró el año, definió 151 controles, cuyo funcionamiento fue analizado por las áreas en el más reciente seguimiento que registraron en la herramienta SIIP, lo cual arrojó que en su mayoría son idóneos. Además, es una constante que las áreas asuman que los controles son efectivos en la medida en que no se materialicen los riesgos.

Para todos los efectos se sugiere tener en cuenta lo siguiente:

- Los controles 636 y 637 definidos para el riesgo 153, son un mismo control que trata la gestión preventiva de la oficina a cargo de los asuntos disciplinarios, pero clasificado en tipología diferente, uno como preventivo y en otro como detectivo, lo cual se sugiere revisar.
- Mejorar la redacción de los controles de tal forma que sea sencilla, concreta y fácil de entender y se ajuste a los requisitos de la guía del DAFP.
- Así mismo se recomienda verificar que los controles definidos en el mapa de riesgos estén contenidos en los documentos del SIG, dentro de los cuales se encuentran los procedimientos.
- En cuanto a la clasificación de los controles, la versión 1 de la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, expedida en agosto de 2018, por DAFP y Mintic, ya no contempla los controles correctivos. Aunque esta norma es muy reciente, es necesario hacer una revisión de los controles que se encuentran clasificados en esta categoría, según se muestra a continuación:

Gráfica 1: Clasificación de los controles según su tipo.



Fuente: Reporte "mapa de riesgos de corrupción", generado en la herramienta SIIP en enero 12 de 2019, mapa de riesgo estratégico, mapas de riesgos de proceso y radicado 3-2019-00386.

## 5. Conclusiones y Recomendaciones

### 5.1 FORTALEZAS

La mayoría de los controles para la gestión del riesgo tienen orientación preventiva, lo cual es deseable a fin de evitar la corrupción.

## 5.2 DEBILIDADES

### 5.2.1 SITUACIONES SUSCEPTIBLES DE MEJORA

SITUACIONES SUSCEPTIBLE DE DE MEJORA			
<i>De acuerdo con el procedimiento S-PD-001, las situaciones de mejora identificadas, no requieren un plan de mejoramiento, sin embargo, deben ser atendidas, en el marco de la gestión propia del área o proceso; por lo cual la OCI revisará las medidas adoptadas para su mitigación en la próxima auditoría.</i>			
	DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN SUSCEPTIBLE DE MEJORA	Numeral del Informe	RESPONSABLE
1	Los controles 636 y 637 definidos para el riesgo 153, son un mismo control, pero clasificado en tipología diferente, uno como preventivo y en otro como detectivo, lo cual se sugiere revisar.	4.3	Dirección de Planeación
2	Se recomienda mejorar la redacción de los controles de tal forma que sea sencilla, concreta y fácil de entender y se ajuste a los requisitos de la guía del DAFP.	4.3	Dirección de Planeación con las áreas que requieran el ajuste
3	Se recomienda verificar que los controles definidos en el mapa de riesgos estén contenidos en los documentos del SIG, dentro de los cuales se encuentran los procedimientos.	4.3	Dirección de Planeación con las áreas que requieran el ajuste
4	En cuanto a la clasificación de los controles, la versión 1 de la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, expedida en agosto de 2018, por DAFP y MINTIC, ya no contempla los controles correctivos. Aunque está norma es muy reciente, es necesario hacer una revisión de los controles que se encuentran clasificados en esta categoría, es decir los de id: 238, 239, 243, 244, 245, 384, 386, y 387.	4.3	Dirección de Planeación y proceso de Producción, análisis y divulgación de la información
5	Hay diferencias en la información al comparar los siguientes documentos: Mapa de riesgos de corrupción de la entidad, Reporte "mapa de riesgos de corrupción" generado en la herramienta SIIP, Mapa de riesgo estratégico, Mapas de riesgos de proceso, reporte remitido en radicado 3-2019-00386. Para efectos de los seguimientos que pide el PAAC, no se cuenta con el tiempo suficiente para profundizar en dichas diferencias. Se sugiere diseñar una estrategia para que la información sea la misma en todos los reportes.	3	Dirección de Planeación
<i>Para la formulación de Planes de Mejoramiento, remítase al procedimiento S-PD-005 Gestión del Plan de Mejoramiento.</i>			

### 5.2.2 SITUACIONES CRÍTICAS

No se identificaron situaciones críticas.

Nombres / Equipo Auditor		Fecha Inicio	Fecha Fin
Auditor	Eulalia Porras	Diciembre 31 de 2018	Enero 14 de 2019



**JUAN FELIPE RUEDA GARCÍA**  
Jefe Oficina de Control Interno